

AUTORIZACIÓN CONSULTA POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

LUIS GUILLERMO COVA LARA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° **8,816,361**, expedida en Santa Lucía - Atlántico autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía, con NIT: 802.006.991-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y. Esta autorización se mantendrá vigente mientras subsista el vínculo contraído con la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual declaro de antemano que conozco, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el Municipio de Santa Lucía – Atlántico, el Cinco (05) de febrero de 2026

Firma



Nombre: **LUIS GUILLERMO COVA LARA**

Cédula 8,816,361

Dirección: Calle 44 N° 46 - 107 Barranquilla - Atlántico

Tel: 3006098185

Proponente